HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE PIEDRA DEL ÁGUILA

ORDENANZA Nº 1.640/25

VISTO:

La Nota N° 238/25 de la Secretaría de Obras Públicas y Planificación Urbana de la Municipalidad de Piedra del Águila; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la citada nota, se solicita el nombramiento del espacio verde ubicado en el lote D de la fracción 11 del barrio Huiliches;

Que la Secretaría de Obras Públicas y Planificación Urbana informa que en junio del 2024 se realizó, en conjunto con la Comisión Vecinal del Barrio Huiliches, una encuesta participativa en las redes sociales instagram y facebook con el objetivo de seleccionar el nombre para dicho espacio;

Que la encuesta contó con cuatro opciones, dos propuestas por el Departamento Ejecutivo Municipal, y dos por la Comisión Vecinal;

Que, como resultado de esta encuesta, se deriva que el nombre más votado para identificar a este espacio verde fue el vocablo mapuzungún "Pichileymu", que significa "pequeño bosque";

Que es intención de este Honorable Concejo Deliberante dotar de un marco legal a la elección realizada mediante la participación de la ciudadanía;

Que el proyecto de Ordenanza, tratado en la Comisión de Obras, Servicios Urbanos, Catastro, Vivienda, Urbanismo, Edificación, Transporte y Ambiente, obtuvo apoyo favorable de los legisladores.

POR ELLO,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS, POR UNANIMIDAD, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTICULO 1º: Desígnase con el nombre *Pichileymu* al espacio verde ubicado en el lote D de la fracción 11 del barrio Huiliches, Nomenclatura Catastral 14-20-049-4478-0000.-------

ARTICULO 2º: La presente Ordenanza será firmada por la Presidente y el Secretario Legislativo del Honorable Concejo Deliberante.----------

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal; regístrese; y, cumplido, archívese.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES "JAIME DE NEVARES" DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PIEDRA DEL AGUILA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.----------

ALEJANDRO PEREZ ALANIZ
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Piedra del Águila

Nadia Ioana Oña Ventura
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Piedra del Aguila